

MAT: Deriva Solicitud de Información:
AU004T0044193.

ANT: Solicitud de información: AU004T0044193.

Res. Exenta N° 483, del 2015, delega
firma en los documentos que se indican.

ADJ: Acuse de recibo: AU004T0044193.

A: : SR. ERNESTO HUBER JARA
COORDINADOR ELECTRICO NACIONAL

DE: : JEFE DE PARTICIPACION Y EXPERIENCIA CIUDADANA

Me dirijo a usted con el objeto de derivar la siguiente Solicitud de Información Pública, de acuerdo con lo señalado en el artículo 13 de la Ley de Transparencia, la cual se adjunta al presente Oficio.

Se precisa que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución Exenta N°590, de 18 de diciembre de 2023, que aprueba el texto de la Instrucción General del Consejo para la Transparencia sobre derivación y prórroga del plazo de respuesta a solicitudes de acceso a la información pública y deroga normas que indica, de la Instrucción General N°10, del Consejo para la Transparencia, sobre el proceso administrativo de acceso a la información; la presente derivación de solicitud de acceso a la información se fundamenta en la indicación expresa de vuestra institución por parte del solicitante conforme al literal d) del artículo 12 de la Ley de Transparencia, aludiendo a información de su competencia.

Dicha solicitud de información fue presentada por el Sr. Jaime Moraga Carrasco, con fecha 09 de noviembre 2024.

Se hace presente, que una copia de este Oficio de Derivación será remitida a la parte solicitante para su conocimiento. Le recordamos, además, que la respuesta a dicha solicitud debe ser enviada a la parte solicitante en la forma que se ha pedido, sin perjuicio del análisis de admisibilidad que haga vuestra Institución.



Caso:2150493 Acción:3792086 Documento:4288401
V°B° BAH/JAS

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3792086&pd=4288401&pc=2150493>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl

Informamos que esta Superintendencia ha adoptado realizar sus respectivas notificaciones a las direcciones electrónicas disponibles de nuestros distintos usuarios. A su vez solicitamos a Ud., utilizar como vía preferente de comunicación con este organismo la casilla electrónica <https://wlhttp.sec.cl/OPVirtual/>

Sin otro particular, se despide atentamente a Ud.,
"Por orden de la Superintendente"

JAVIER ASSERETO CORTÉS
Jefe de Participación y Experiencia Ciudadana
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Firma "Por Orden de la Superintendente" según Resolución Exenta N°483, de 19 de junio de 2015, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, publicada en el Diario Oficial de fecha 06 de julio de 2015.

DISTRIBUCIÓN:

1. Coordinador Eléctrico Nacional correspondencia@coordinador.cl
2. Sr. Jaime Moraga Carrasco justicia.chile@gmail.com
3. Archivo DEC; Carpeta AU004T0044193



Caso:2150493 Acción:3792086 Documento:4288401
V°B° BAH/JAS

<https://wlhttp.sec.cl/timesM/global/imgPDF.jsp?pa=3792086&pd=4288401&pc=2150493>

Dirección: Avenida Bernardo O'Higgins 1165 – Santiago Downtown, Santiago Chile - www.sec.cl